



## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Patentes Comerciales

RESOLUCIÓN Nº	/2023
DISPONE TERMINO A PERMISO DE FU PATENTE QUE INDICA.	INCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.	
RECOLETA, 19 IIIM 2073	

- Solicitud del Interesado Ingreso Nº 39883, de fecha 12 de junio del 2023.
- 2. Ficha inspectiva, de fecha 13 de junio del 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Publica e Inspección General.
- 3. Informe de Deuda S/N°, de fecha 12 de junio del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- 4. Modificaciones y Actualización de Información Folio N°6890188, de fecha 01 de junio del 2023, indica Eliminación de Sucursal Lastra N° 743, local 705, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como títular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
- 6. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo del 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- 7. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2023:

PATENTE

: 2-743610

DIRECCIÓN

: LASTRA N°743 LOCAL 705

NOMBRE

: GLORIA INES PACHECO DIAZ DE FUENTES RIVERA

RUT.

: 14.699.087-8

**GIRO** 

: ALMACEN DE COMESTIBLES CON EXPENDIO DE ABARROTES, BEBIDAS, CONFITES, FRUTOS DEL PAIS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, FRUTAS Y VERDURAS

ROL

UNIDAD VECINAL

: 32

MOTIVO

: ELIMINACION DE SUCURSAL

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente via correo institucional y se adjuntarà la Resolución que autoriza esta patente
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remitase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos Departamento Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

DAD DA

DIRECCIÓN DE

**ADMINISTRACIÓN** 

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

LGQ/DVM/gf 13.06.2023

GONZALO LIZANA COFRE

DIRECTOR

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2090018





114